

FORMACIÓN CONSEJO VALENCIANO DE COLEGIOS DE LA ABOGACÍA

CURSO GRATUITO DE ACCESO/FORMACIÓN CONTINUA PARA EL TURNO DE OFICIO Y LA ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA SUBVENCIONADO POR LA CONSELLERÍA DE JUSTICIA, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN.

PODRÁ INSCRIBIRSE CUALQUIER ABOGADO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, ADSCRITO O NO EN LA ACTUALIDAD AL TURNO DE OFICIO.

“LA PRÁCTICA DE LA PRUEBA EN EL PROCESO CIVIL TRAS LA LEY ORGÁNICA 1/2025”

26 y 29 de octubre de 2026

**Modalidad streaming
Duración: 6h**

Objeto: Analizar las novedades introducidas por la Ley Orgánica 1/2025 y su incidencia práctica en la proposición, admisión, práctica, valoración y eficacia de la prueba en el proceso civil, con especial atención a la audiencia previa, el juicio, los MASC y la prueba electrónica. La Ley Orgánica 1/2025 incorpora medidas de eficiencia procesal, impulsa los MASC y reforma diversos aspectos de la LEC con impacto práctico en la actividad probatoria.

26 DE OCTUBRE DE 2026 DE 16:30 A 19:30H

El nuevo contexto procesal de la prueba tras la LO 1/2025

MÓDULO I

- 1. La Ley Orgánica 1/2025 y la eficiencia procesal*
 - *Finalidad de la reforma.*
 - *Los Tribunales de Instancia.*
 - *La digitalización y la gestión eficiente del proceso.*
- 2. Los MASC como presupuesto procesal*
 - *Negociación previa y requisito de procedibilidad.*
 - *Documentación del intento negociador.*
 - *Consecuencias procesales.*
 - *Incidencia sobre los hechos controvertidos y admitidos.*
- 3. Repercusiones en la estrategia probatoria*
 - *Delimitación temprana del objeto litigioso.*
 - *Reducción de hechos controvertidos.*
 - *Carga de la prueba y buena fe procesal.*

MÓDULO II

los principios rectores de la actividad probatoria

1. *Consideraciones generales*
2. *El derecho fundamental a la prueba*
3. *Principio dispositivo*
4. *Principio de aportación de parte*
5. *Principio de contradicción*
6. *Principio de inmediación*
7. *Principio de oralidad*
8. *La buena fe procesal y la actividad probatoria*

MÓDULO III

Proposición y admisión de la prueba

1. *Hechos necesitados de prueba*
 - *Hechos admitidos.*
 - *Hechos notorios.*
 - *Relevancia de la actividad negociadora previa.*
2. *La audiencia previa*
 - *Fijación de hechos controvertidos.*
 - *Función ordenadora del tribunal.*
 - *Control de pertinencia y utilidad de la prueba.*
3. *Medios de prueba*
 - *Interrogatorio de parte.*
 - *Testifical.*
 - *Pericial.*
 - *Documental.*
 - *Reconocimiento judicial.*
 - *Reproducción de palabra, imagen y sonido.*
4. *Problemática práctica*
 - *Pruebas superfluas.*
 - *Pruebas imposibles o dilatorias.*
 - *Impugnaciones y recursos.*

Conferenciante: D. PATRICIO ARRIBAS ATIENZA. Magistrado de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Benidorm, Plaza 2.

Moderadora: DÑA. BEATRIZ GOMAR GRAU. Coordinadora de formación del Consejo Valenciano de Colegios de la Abogacía.

29 DE OCTUBRE DE 2026 DE 16:30 A 19:30H

La prueba electrónica y digital

1. *Documento electrónico*
 - *Correos electrónicos.*
 - *WhatsApp y mensajería instantánea.*
 - *Redes sociales.*
 - *Contratación electrónica.*
2. *Problemas de autenticidad e integridad*
 - *Carga de impugnación.*
 - *Valor probatorio.*
 - *Informes periciales informáticos.*
3. *Jurisprudencia reciente*
 - *Criterios de valoración.*
 - *Cadena de custodia digital.*

MÓDULO V

La práctica de la prueba en juicio

1. *Interrogatorio de parte*
 - *Técnicas de interrogatorio.*
 - *Preguntas admisibles e inadmisibles.*
 - *Consecuencias de la incomparecencia.*
2. *Prueba testifical*
 - *Tachas.*
 - *Contradicciones.*
 - *Valoración judicial.*
3. *Prueba pericial*
 - *Ratificación.*
 - *Contradicción entre peritos.*
 - *Perito judicial y de parte.*
4. *Dirección judicial de la prueba*
 - *Facultades del juez.*
 - *Garantías de contradicción.*
 - *Tutela judicial efectiva.*

MÓDULO VI

Valoración de la prueba y motivación de la sentencia

1. Sana crítica y estándares de motivación

- *Concepto y límites.*
- *Control por vía de recurso.*

2. Valoración de cada medio probatorio

- *Documental pública y privada.*
- *Testifical.*
- *Pericial.*
- *Prueba digital.*

3. Hechos probados y carga de la prueba

- *Artículo 217 LEC.*
- *Disponibilidad y facilidad probatoria.*

4. Motivación reforzada

- *Exigencias constitucionales.*
- *Jurisprudencia del Tribunal Supremo.*

Conferenciante: D. PATRICIO ARRIBAS ATIENZA. Magistrado de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Benidorm, Plaza 2.

Moderadora: DÑA. BEATRIZ GOMAR GRAU. Coordinadora de formación del Consejo Valenciano de Colegios de la Abogacía.

INSCRIPCIONES ASISTENCIA EN STREAMING (Hasta dos horas antes del inicio del curso):

https://us06web.zoom.us/webinar/register/WN_h2H9pTYFQwelzBFhASt5MA

La inscripción online está limitada a 3000 asistentes, que se aceptarán por orden de inscripción.

El Consejo Valenciano de Colegios de la Abogacía expedirá Diploma de asistencia a quienes hayan asistido, el día de celebración del curso, al menos al 80% de las horas impartidas, ya sea en formato presencial o streaming.

Se podrá pasar lista, en cualquier momento del curso, de manera verbal o escrita, para verificar la efectiva asistencia de las personas que aparezcan conectadas online, entendiéndose que no están asistiendo si no ofrecen inmediata respuesta.

Zoom envía un mensaje de confirmación cuando se aprueba la inscripción. Si no recibe ese mensaje en su correo, póngase en contacto con inscripciones@cvca.es

No se pueden inscribir dos personas con el mismo correo.

Cumplimente el formulario de zoom correctamente. Los datos introducidos serán utilizados para la confección de los Diplomas/Certificados.

Con posterioridad, los materiales, en su caso, y vídeos, serán subidos a la [web del Consejo](#), pudiendo ser visionados por cualquier letrado/a, inscrito/a o no previamente en el curso.